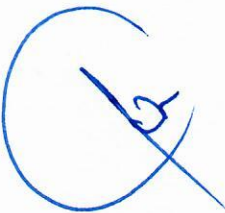




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	"Acta del 24 de abril de 2023 consistente en 1 fojas"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	1. Nombre de estudiante
IV.- Fundamento legal y motivación	" LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. Julio César Viñas Dozal
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	22 de junio de 2023 Acta 24/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Facultad de Medicina Región Veracruz
Dirección

Asunto: Convocatoria a Junta Académica

Junta Académica Extraordinaria
Lunes 24 de abril 2023

Con fundamento en los artículos 65 y 66 fracción VIII, XII y XV de la Ley Orgánica; los artículos 294 fracción II, inciso b y 345 último párrafo del Estatuto General y el artículo 174 del Estatuto de los Alumnos 2008 todos ordenamientos de la Universidad Veracruzana, y demás relativos, aplicables y vigentes, la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz

Convoca a:

Personal Académico, Consejero Maestro, Consejera Alumna, Representantes de generación y de programa Educativo; a la Junta Académica Extraordinaria que se celebrará el día **lunes 24 de abril del 2023 a las 13:00 horas** de manera presencial en el Aula Magna de la Facultad de Medicina de la UV región Veracruz, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día
- 3.- Lectura del acta anterior
- 4.- Propuesta para sustituir un integrante de la comisión designada en sesión de Junta Académica de fecha 22 de marzo del 2023 para que conozcan, investiguen y analicen los hechos planteados en la queja presentada a través del escrito de fecha 17 de marzo por una alumna de la entidad por presunta violencia de género, con el fin de que dicha comisión continúe con el procedimiento establecido en el artículo 174 del Estatuto de los Alumnos 2008 e incorporen la perspectiva de género con enfoque intercultural e interseccional de conformidad a lo establecido en el procedimiento uno del Protocolo para Atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana.

- 5.- Propuesta para sustituir un integrante de la comisión designada en sesión de Junta Académica de fecha 27 de marzo del 2023 para que conozcan, investiguen y analicen los hechos planteados en la queja presentada a través del escrito de fecha 17 de marzo por una alumna de la entidad por presunta violencia de género, con el fin de que dicha comisión continúe con el procedimiento establecido en el artículo 174 del Estatuto de los Alumnos 2008 e incorporen la perspectiva de género con enfoque intercultural e interseccional de conformidad a lo establecido en el procedimiento uno del Protocolo para Atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana.

Lo anterior, atendiendo a la recomendación del Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana planteada para este tipo de casos:

Se recomienda que, para la discusión, análisis e investigación del caso, se conforme una comisión integrada por 3 o 5 personas de la Junta Académica, la cual se nombrará en una sesión inmediata a la presentación de la queja, con el objetivo de que el caso lo conozcan e investiguen pocas personas y, de esa forma, salvaguardar la identidad de la parte quejosa, y así evitar el conocimiento del caso por más personas. (pág. 46)

5.- Asuntos generales

Agradeciendo de antemano su puntual asistencia, queda de Ustedes

Atentamente
"Lis de Veracruz, Arte Ciencia Luz"
H. Veracruz, Ver., abril 21 de 2023.

Dr. Julio César Viñas Dozal
Director

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



FACULTAD DE MEDICINA
DIRECCION
VERACRUZ, VER.

<https://www.uv.mx/veracruz/medicina/>
jvinas@uv.mx @FMV.UV

Iturbide SN Col Centro CP. 91700 Teléfono +52 2297752000 extensiones 26103



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad De Medicina Región Veracruz

Acta de Junta Académica

Acta de la H. Junta Académica de la Facultad de Medicina, Universidad Veracruzana región Veracruz, celebrada el veinticuatro de abril del año dos mil veintitrés a las 13:00 h. -----
En la H. Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, reunidos de manera presencial, en el Aula Magna de la Facultad de Medicina Universidad Veracruzana región Veracruz, se llevó a efecto la Junta Académica extraordinaria, convocada con fecha el veinticuatro de abril del año dos mil veintitrés con la asistencia de los C. C. Dr. Julio César Viñas Dozal, Director; Dr. Francisco Ruíz García, Secretario; docentes y alumnos de la Facultad de Medicina región Veracruz con el siguiente orden del día: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Aprobación del orden del día. -----
3. Lectura del acta anterior. -----
4. Propuesta para sustituir un integrante de la comisión designada en sesión de Junta Académica de fecha 22 de marzo del 2023 para que conozcan, investiguen y analicen los hechos planteados en la queja presentada a través del escrito de fecha 17 de marzo por una alumna de la entidad por presunta violencia de género, con el fin de que dicha comisión continúe con el procedimiento establecido en el artículo 174 del Estatuto de los Alumnos 2008 e incorporen la perspectiva de género con enfoque intercultural e interseccional de conformidad a lo establecido en el procedimiento uno del Protocolo para Atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana. -----
5. Propuesta para sustituir un integrante de la comisión designada en sesión de Junta Académica de fecha 27 de marzo del 2023 para que conozcan, investiguen y analicen los hechos planteados en la queja presentada a través del escrito de fecha 22 de marzo por una alumna de la entidad por presunta violencia de género, con el fin de que dicha comisión continúe con el procedimiento establecido en el artículo 174 del Estatuto de los Alumnos 2008 e incorporen la perspectiva de género con enfoque intercultural e interseccional de conformidad a lo establecido en el procedimiento uno del Protocolo para Atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana. -----
Lo anterior, atendiendo a la recomendación del Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana planteada para este tipo de casos: -----
Se recomienda que, para la discusión, análisis e investigación del caso, se conforme una comisión integrada por 3 o 5 personas de la Junta Académica, la cual se nombrará en una sesión inmediata a la presentación de la queja, con el objetivo de que el caso lo conozcan e investiguen pocas personas y, de esa forma, salvaguardar la identidad de la parte quejosa, y así evitar el conocimiento del caso por más personas. (pág. 46). -----
6. Asuntos Generales. -----

Primer punto, se realiza pase de lista de asistencia contando con 49 asistentes, 12 representantes estudiantiles, 37 docentes. Se comenta que no se cuenta con el quórum del 40%, sin embargo, se procede a llevar a efecto la sesión respectiva con los presentes, pasados los 30 minutos de la convocatoria inicial. Se cuenta con la asistencia de 37 docentes y 12 estudiantes sienten un total de 49 personas asistentes de la Junta Académica. -----

Segundo punto del orden del día, toma la palabra el Dr. Julio César Viñas Dozal, Director, quien da lectura a la convocatoria de la presente junta académica y al orden del día. Se aprueba por unanimidad.

Tercer punto del orden del día, se propone la omisión de la lectura del acta anterior por tratarse del mismo asunto; se somete a votación y es aprobado por la unanimidad de la Junta Académica. -----

Para el cuarto punto, toma la palabra Dr. Julio César para el siguiente punto del orden del día: Propuesta para sustituir un integrante de la comisión designada en sesión de Junta Académica de fecha 22 de marzo del 2023 para que conozcan, investiguen y analicen los hechos planteados en la queja presentada a través del escrito de fecha 17 de marzo por una alumna de la entidad por presunta

violencia de género, con el fin de que dicha comisión continúe con el procedimiento establecido en el artículo 174 del Estatuto de los Alumnos 2008 e incorporen la perspectiva de género con enfoque intercultural e interseccional de conformidad a lo establecido en el procedimiento uno del Protocolo para Atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana. -----

Se propone la modificación de la comisión en su componente estudiantil por conflicto de intereses, se propone que exista titular y suplente para prevención de repetición de la Junta Académica. -----

N1-ELIMINADO 114

conformada por los mismos docentes: Mtra. Samantha de Jesús Ortiz Hernández y Dr. Jorge Elías Castillo Hernández en conjunto con Miranda Hernández Rico; en caso de conflicto de intereses, José Gerardo Esquivel Bustos. -----

Para el quinto punto del orden del día, toma la palabra el C. Dr. Julio César para el siguiente punto del orden del día: Propuesta para sustituir un integrante de la comisión designada en sesión de Junta Académica de fecha 27 de marzo del 2023 para que conozcan, investiguen y analicen los hechos planteados en la queja presentada a través del escrito de fecha 17 de marzo por una alumna de la entidad por presunta violencia de género, con el fin de que dicha comisión continúe con el procedimiento establecido en el artículo 174 del Estatuto de los Alumnos 2008 e incorporen la perspectiva de género con enfoque intercultural e interseccional de conformidad a lo establecido en el procedimiento uno del Protocolo para Atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana. -----

Lo anterior, atendiendo a la recomendación del Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana planteada para este tipo de casos: -----

Se recomienda que, para la discusión, análisis e investigación del caso, se conforme una comisión integrada por 3 o 5 personas de la Junta Académica, la cual se nombrará en una sesión inmediata a la presentación de la queja, con el objetivo de que el caso lo conozcan e investiguen pocas personas y, de esa forma, salvaguardar la identidad de la parte quejosa, y así evitar el conocimiento del caso por más personas. (pág. 46). -----

Se propone la modificación de la comisión en su componente estudiantil por conflicto de intereses, se propone que exista titular y suplente para prevención de repetición de la Junta Académica. -----

N2-ELIMINADO 115

como suplente. Se somete a votación, se aprueba por unanimidad, la comisión queda conformada por los mismos docentes: Dra. Maricela Sánchez Domínguez, Dr. Helaman Saeed López Hernández en conjunto con Ana Paula Capetillo Texson; en caso de conflicto de intereses, Xóchitl García Santiago. En los asuntos generales no se comenta ninguno. -----

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la Junta Académica siendo las trece horas cincuenta minutos del día de su inicio. -----

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



FACULTAD DE MEDICINA
SECRETARIA


Dr. Julio César Viñas Dozal
Director


Dr. Francisco Ruíz García
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Art. 32 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de PDPPS.

2.- ELIMINADO Datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Art. 32 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de PDPPS.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."